



CON @42/24

ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO

En San Sebastián de los Reyes, a 22 de julio de 2024.

Siendo las 10:06 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto simplificado abreviado para adjudicar y ejecutar el contrato **“Desarrollo del Servicio de Puntos Violetas durante las fiestas del Cristo de los Remedios de San Sebastián de los Reyes 2024, cofinanciado con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género”**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Diego Domingo García Muñoz, Concejal Delegado de Contratación y Compras.

Vocales: D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de Asesoría Jurídica.
D. Javier Arranz Peiró, Interventor.
D^a. María Rosa Morales Martínez, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local.
D. Juan Carlos Sánchez González, Director de Contratación y Patrimonio.

Secretaria: D^a. Cristina de Lucas Rica, Técnico de Contratación.

Otros asistentes: D^a. Laura Escribano Fernández, Jefa de Sección Jurídica de Contratación.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- Océano Ocio y Gestión S.L.
- Proactiva Formación, S.L.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observa, que las mercantiles han presentado declaración responsable, y se comprobará posteriormente la documentación administrativa del licitador que resulte adjudicatario.

Se procede a la apertura de la documentación económica, arrojando el siguiente resultado:

Proactiva Formación, S.L.

CONCEPTO	PRECIO BASE DE LIITACIÓN SIN IVA (€)	BAJA %	PRECIO OFERTADO SIN IVA (€)	IVA	TOTAL SIN IVA (€)
Servicio de Puntos Violeta durante la celebración de las Fiestas del Cristo de los Remedios 2024	18.000,00 €	38,89 %	11.000,00 €	2.310,00 €	13.310,00 €



Océano Ocio y Gestión S.L.

CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	BAJA %	PRECIO OFERTADO SIN IVA (€)	IVA	TOTAL, SIN IVA (€)
Servicio de Puntos Violeta durante las fiestas del Cristo de los Remedios	18.000 €	39.81%	12.453 €	2.615,13€	12.453 €

Una vez comprobadas las reglas de temeridad prevista en el pliego de condiciones, se observa que ninguna de las mercantiles incurre en temeridad según el Art 85.2 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se observan errores materiales en los importes de las bajas de las mercantiles Proactiva Formación, S.L. y Océano Ocio y Gestión S.L. Según criterio adoptado por la Mesa de Contratación prevalece la oferta que resulte de la operación aritmética de aplicar el porcentaje de baja al precio de licitación, quedando su oferta de la siguiente forma:

Mercantil	Precio	Baja	Precio ofertado	IVA
Proactiva Formación, S.L.	18.000 €	38,89 %	10.999,80 €	2.309,96 €
Océano Ocio y Gestión S.L.	18.000 €	39,81 %	10.834,20 €	2.275,18 €

Se propone remitir las ofertas a Jefatura de Sección de Igualdad a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas, con objeto de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:30 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe:

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Diego Domingo García Muñoz

Fdo. Cristina de Lucas Rica